



Resolución Rectoral n.º 1461-2013-UNAP Iquitos, 12 de julio de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 1226-2013-DFACEN-UNAP, presentado el 10 de julio de 2013, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 976-2013-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 976-2013 FACEN-UNAP, del 30 de junio de 2013, que resuelve dar por concluida la encargatura de don Jorge Mesía Vela, como director de la Escuela Profesional de Contabilidad y encargar a don Jesús Hermes Ramírez Enrique, como director de la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir el 01 de julio al 31 de julio de 2013;

Que, por los fundamentos expuestos es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Rectoral n.º 976-2013 FACEN UNAP, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de 30 de junio de 2013, de acuerdo a los siguientes términos:

- 1º **Dar**, por concluida la encargatura de don **Jorge Mesía Vela**, como director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, a partir del 01 de julio de 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo a cargo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facen, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.
- 2º **Encargar** a don **Jesús Hermes Ramírez Enrique**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Contabilidad de esta facultad, como **director de la Escuela Profesional de Contabilidad** de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, a **partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Mauri Laura
SECRETARIA GENERAL